



OF. ORD. 476
ANT Oficio N° 1244/14/2025
MAT. Remite Información

Traiguén 10 JUN 2025

DE: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN
LUIS ALVAREZ VALENZUELA

A: COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Junto con saludarla, adjunto y remito a UD. informe evacuado por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Traiguén, dando respuesta a su requerimiento de información, solicitado mediante oficio N° 1244/14/2025 de fecha 15 de mayo de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LUIS ALVAREZ VALENZUELA
ALCALDE DE TRAIGUÉN



LAV/hgr
Distribución
• Indicada
• Archivo



INFORME DOM N°: 39 /

REF.: Oficio N°1244/14/25, recibido con fecha 19 de mayo de 2025, de la Abogada Secretaria de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, que solicita información.

MAT. Lo indicado.

TRAIGUEN, 29 de mayo de 2025.

A: SR. ALCALDE DE TRAIGUEN
DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CRISTIAN JORQUERA OCAMPO

Junto con saludar, en atención a la solicitud de la Referencia, informo a Ud. que esta Dirección no tiene por función y competencia interpretar la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitario. En lo referido de dicho artículo, cabe mencionar que en la comuna de Traiguén no existen campamentos de emergencia para los que deba el municipio solicitar a la empresa prestadora de servicios sanitarios la instalación y abastecimiento de arranques públicos de carácter provisional o pilones.

Sin otro particular, saluda Atentamente,


CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
★ DIRECTOR DE OBRAS MM

CJO/cjo
Distribución:
- La indicada
- Archivo DOM ✓



Valparaíso, 15 de mayo de 2025

OFICIO N° 1244/14/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito solicitarle que, por su intermedio, la Dirección de Obras Municipales informe **—en detalle—** la forma en que se está interpretando en la comuna la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, más concretamente en lo relacionado con la extensión urbana o rural de las conexiones de agua potable.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN



Derivación de Correspondencia	
☐ Alcaldía	☐ Juzgado P. Local
☐ Adm. Y Finanzas	☐ Tránsito
☐ SECPLAN	☐ Control Interno
☐ DIDECO	☐ Dpto. Salud
☐ Sec. Municipal	☐ Dpto. Educación
☒ Dpto. Obras	☐ Cementerio
☐ RRHH	☐ Talleres Municipales
☐ Fom. Productivo	☐ Aseo y Ornato

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.